

**ACTA N° 059-2023-CO-UNAM**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 14 DE AGOSTO DEL 2023**

En Moquegua, a los catorce días del mes de agosto del 2023, siendo las 16:10 horas, se reunieron en Sala de Sesiones de Presidencia de Comisión Organizadora, cuarto nivel del Edificio Administrativo, sede central de la Universidad Nacional de Moquegua, ubicado en Prolongación Ancash s/n, Moquegua, las autoridades universitarias y funcionarios siguientes:

1. Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAM
2. Dr. Victor Hilario Tarazona Miranda, Vicepresidente Académico de la UNAM
3. Dr. Jose Luis Aguilar Cruzado, Vicepresidente de Investigación de la UNAM
4. Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo, en su calidad de Secretario General de la UNAM

**I. QUORUM E INSTALACIÓN**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2° de la Resolución Viceministerial No. 244-2021-MINEDU, Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", el Presidente luego de constatar el quorum requerido, declaró válidamente instalada la presente sesión.

Actuó como Presidente el señor Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones y como secretario el Abog. Guillermo Santiago V. Kuong Cornejo.

**II. AGENDA**

1. Gestión Administrativa
2. Gestión Académica

**III. DESARROLLO DE LA AGENDA**

**3.1. APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRESENCIAL DEL 09.08.2023**

Los señores miembros de la Comisión Organizadora aprobaron el ACTA N° 58-2023-CO-UNAM, correspondiente a la Sesión Extraordinaria Presencial de fecha 09 de agosto del 2023.

**3.2. ORDEN DEL DÍA**

**I. GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**1.1. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS INTEGRANTES DE COMISION PARA EXPRESIÓN DE INTERES 2023 II**

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Designar, al Dr. TITO DOROTEO ACOSTA CASTRO, Docente Principal de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle", como Miembro de la Comisión de Evaluación para Contrato de Docentes bajo la modalidad de expresión por interés o invitación de la Facultad de Ciencias Sociales y la Facultad de Ciencias de la Salud, para el semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua.
2. Designar, al Dr. ELEOCADIO DIONISIO TIRADO PAZ, Docente Principal de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, como Miembro de la Comisión de Evaluación para Contrato de Docentes bajo la modalidad de expresión por interés o invitación de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para el semestre académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua.

**II. GESTIÓN ACADÉMICA**

- 2.1. OFICIO N° 328-2023-VIPAC/UNAM de fecha 11.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de GANADORES DE CONCURSO PUBLICO DE MERITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO 2023-II

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. APROBAR, el Informe N.° 01-2023-PRESIDENTE DE JURADO/UNAM/FILIAL ILO de fecha 07.08.2023, el Informe N.° 01-2023-PRESIDENTE DE JURADO/UNAM/FILIAL MOQUEGUA, de fecha 09.08.2023, el Informe N.° 01-2023-CNV-CPCD/VIPAC-UNAM de fecha 08.08.2023, el Informe N.° 001-2023-CEJC-CSH/VIPAC-UNAM de fecha 08.08.2023, el Informe N.° 0001-2023-CEJC-GPAD/VIPAC-UNAM de fecha 08.08.2023, presentado por los Cinco (05) JURADOS CALIFICADORES para la CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II, de la Universidad Nacional de Moquegua.
  2. DECLARAR, ganadores de las plazas del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, a los consignados en las actas de evaluación final del Informe N.° 01-2023-PRESIDENTE DE JURADO/UNAM/FILIAL ILO de fecha 07.08.2023; Informe N.° 01-2023-PRESIDENTE DE JURADO/UNAM/FILIAL MOQUEGUA, de fecha 09.08.2023; Informe N.° 01-2023-CNV-CPCD/VIPAC-UNAM de fecha 08.08.2023; Informe N.° 001-2023-CEJC-CSH/VIPAC-UNAM de fecha 08.08.2023 e Informe N.° 0001-2023-CEJC-GPAD/VIPAC-UNAM de fecha 08.08.2023, presentado por los Cinco (05) JURADOS CALIFICADORES del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II, de la Universidad Nacional de Moquegua.
  3. DECLARAR, desierta las plazas del CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS DE PLAZAS DOCENTES CONTRATO A PLAZO FIJO PERIODO ACADÉMICO 2023-II, de la Universidad Nacional de Moquegua, consignados en las actas de evaluación final presentadas por los Cinco (05) JURADOS CALIFICADORES.
- 2.2. OFICIO N° 332-2023-VIPAC/UNAM de fecha 14.08.2023, presentado por el señor Vicepresidente Académico, donde solicita aprobación de REGLAMENTO Y BASES PARA CONVOCATORIA CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PLAZAS DE JEFES DE PRÁCTICAS – PERIODO ACADÉMICO 2023-II.

Luego de la evaluación correspondiente, debate e intercambio de ideas, los señores Integrantes de la Comisión Organizadora manifestaron su conformidad.

**ACUERDO:** Previa exposición y asentimiento de la Comisión Organizadora;

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

1. Aprobar, el Reglamento para la Convocatoria a Concurso Público de Méritos de Plazas de Jefes de Prácticas 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, que contiene Siete (07) Capítulos, Veintitrés (23) Artículos, Una (01) Disposición Transitoria y Una (01) Disposición Complementaria, en Ocho (08) folios.
2. Aprobar, las Bases para la Convocatoria a Concurso Público de Méritos de Plazas de Jefes de Prácticas Semestre Académico 2023-II de la Universidad Nacional de Moquegua, contenidos en Veintiuno (21) folios.

Sin otro tema a tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Roberto Hermogenes Castañeda Terrones levanta la sesión extraordinaria presencial, siendo las 17:05 horas del 14 de agosto del 2023. DE LO QUE DOY FE EN MI CONDICIÓN DE SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA. -----



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Roberto H. Castañeda Terrones  
PRESIDENTE



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Abog. Guillermo Santiago Kuong Cornejo  
SECRETARIO GENERAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. Victor H. Tarazona Miranda  
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Dr. JOSE LUIS AGUILAR CRUZADO  
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN